



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4035 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-04-03-2018 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-04-03-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Hacienda Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “REVISIÓN EN LA APLICACIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO “NICSP” Y SANEAMIENTO CONTABLE PARA LA GOBERNACION DE ARAUCA”, por valor de SESICIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$620.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en es secop.
4. Que mediante resolución No. 3627 del 05 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-04-03-2018 cuyo objeto es “REVISIÓN EN LA APLICACIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO “NICSP” Y SANEAMIENTO CONTABLE PARA LA GOBERNACION DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó:
 - BETA GROUP SERVICES S.A.S.
 - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 - UNION TEMPORAL UT CAUCA NISCP 2018
 - CONSORCIO SANEAMIENTO 2018
7. Que el día once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa

RESOLUCION No. **4035** - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-04-03-2018 y su publicación en la página Web”

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 18 de diciembre de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. El cual quedó de la siguiente manera:

		JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	PUNTOS PROVISIONALES
1	BETA GROUP SERVICES S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	470
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	370
3	UNION TEMPORAL UT ARAUCA NICSP 2018	NO HABIL	HABIL	HABIL	390
4	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	HABIL	HABIL	HABIL	940

9. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones al mismo, arrojando el informe definitivo y orden de elegibilidad así:

		JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	PUNTOS ASIGNADOS
1	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	HABIL	HABIL	HABIL	940
2	BETA GROUP SERVICES S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	470
3	UNION TEMPORAL UT ARAUCA NICSP 2018	HABIL	HABIL	HABIL	390

10. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2018, se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente CONSORCIO SANEAMIENTO 2018, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.

11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible CONSORCIO SANEAMIENTO 2018, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **SESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$620.000.000,00)**.

12. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-04-03-2018 cuyo objeto es “REVISIÓN EN LA APLICACIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO “NICSP” Y SANEAMIENTO CONTABLE PARA LA GOBERNACION DE ARAUCA” al proponente CONSORCIO SANEAMIENTO 2018, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **SESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$620.000.000,00)**.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **4035 - - - -**
DE 2018^ª

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-04-03-2018 y su publicación en la página Web”

13. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO SANEAMIENTO 2018, el proceso de Concurso de Méritos CM-04-03-2018, cuyo objeto es “REVISIÓN EN LA APLICACIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO “NICSP” Y SANEAMIENTO CONTABLE PARA LA GOBERNACION DE ARAUCA por un valor de SESICIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$620.000.000,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **26 DIC 2018**

Proyectó: Yuli Neira Rojas
Profesional Contratada

CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación